



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 1978-

EN CONCON,

21 OCT 2020

VISTOS:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 23,56%.
- D. Orden de Compra N°2594-586-SE20 de fecha 08 de septiembre de 2020 para Prestación de Servicio mantenimiento Colector al Sr. **Ricardo Abel Luna Andrades**, Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María Rut: 6.575.390-1, por el monto \$1.800.000 impuestos incluidos, para desarrollar el proyecto de "**Mantenimiento del Colector Secundario de Agua Lluvias Escalera Oasis, Caleta Higuierillas**".

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra N°2594-586-SE20 de fecha 08 de septiembre de 2020 enviada a proveedor para Prestación de Servicio mantenimiento Colector al Sr. Ricardo Abel Luna Andrades, Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María Rut: 6.575.390-1, por el monto \$1.800.000 impuestos incluidos, para desarrollar el proyecto de "Mantenimiento del Colector Secundario de Agua Lluvias Escalera Oasis, Caleta Higuierillas" no fue aceptada por el proveedor.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE**, dejar sin efecto la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto N°250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al Sr. **Ricardo Luna Andrades**, Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María Rut: [REDACTED] por el monto \$1.800.000 impuestos incluidos, para desarrollar el proyecto de "**Mantenimiento del Colector Secundario de Agua Lluvias Escalera Oasis, Caleta Higuierillas**".



2.- **CANCÉLESE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

SRG/mcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Secplac (117)
3. Administración y Finanzas
c.c. Adquisiciones



[Handwritten signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

Rut : 73.568.600-3
 Dirección Demandante : SANTA LAURA 567
 Teléfono : 56-32-3816014

Demandante : Ilustre Municipalidad de Concón
 Unidad de Compra : IMUNI_CONCON
 ADQUISICIONES
 Fecha Envío OC. : 08-09-2020 17:36:08
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2594-586-SE20

SEÑOR (ES) : RICARDO ABEL LUNA ANDRADES
 DIRECCIÓN : San Antonio 1001 of. Viña del Mar Región de Valparaíso
 RUT : [REDACTED]
 A Sr (a) : Ricardo Abel Luna Andrades
 FONDO : 32978474
 FAX : 32978474

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PRESTACION SERVICIO MANTENIMIENTO COLECTOR
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SANTA LAURA 567 Concón Región de Valparaíso
 DIRECCION DE DESPACHO :
 METODO DE DESPACHO :
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
 CONTACTO OC : NELLY VEAS PIZARRO 56-32-3816014 adquisiciones@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30222309	Servicios de investigación o medición	1 Unidad no definida	SE REQUIERE DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE DAÑOS EVIDENCIADO EN TERRENO EN EL COLAPSO DEL COLECTOR SECUNDARIO DE AGUAS LLUVIAS DE CALETA HIGUERILLAS Y DESARROLLAR PROYECTO DE INGENIERIA		1.606.500,00	0,00	0,00	1.606.500

Orden de Compra	Neto	\$	1.606.500
Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	1.606.500
	10.75% IMP.	\$	193.500
	Total	\$	1.800.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DECRETO ALCALDICIO N° 1765 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020
 COORDINAR LA PRESTACION DE SERVICIO CON LA DIRECTORA DE SECPLAC SOLEDAD RUBIO AL FONDO 323816067 EMAIL : s.rubio@concon.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
 (2594-54-PC20 / 22-11-999)